

Guía de estudio para el examen de conocimientos en materia electoral para las personas aspirantes a integrar los consejos distritales electorales

Contenido

1. Presentación	3
2. Características del examen de conocimientos en materia electoral.....	4
2.1 Propósito	4
2.2 Objetivo general	4
2.3 Objetivos particulares	4
2.4 Fecha de aplicación.....	4
2.5 Población.....	4
2.6 Duración	4
3. Qué se evalúa.....	5
4. Tipo de reactivos.....	6
5. Condiciones de aplicación y recomendaciones para las personas sustentantes	7
5.1 Requisitos tecnológicos para presentar el examen	8
Bibliografía sugerida	9

1. Presentación

Organizar las elecciones de Gubernatura, Diputaciones locales y miembros de los Ayuntamientos en el Estado de Puebla es una de las atribuciones del Instituto Electoral del Estado, para ello, el Instituto ejerce sus funciones en el territorio de la entidad a través de sus órganos electorales centrales, pero también de los órganos desconcentrados temporales, quienes son los encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de su ámbito de competencia.

Como parte del proceso de selección y designación de las consejerías y secretarías que integrarán los 26 consejos distritales electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, el examen de conocimientos es una herramienta esencial, dado que permitirá a la Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE), identificar el nivel de conocimientos que tienen las personas aspirantes en materia electoral, facilitando la selección de los mejores perfiles para ocupar los cargos.

En ese contexto, es de vital importancia que la ciudadanía que se encuentra interesada en formar parte de estos órganos colegiados, cuente con los conocimientos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

La presente Guía se centra en enunciar los temas en los que se basarán los reactivos del examen de conocimientos, que deben presentar las personas aspirantes a una Consejería o Secretaría de los 26 consejos distritales electorales a instalarse en el estado de Puebla, y que han cumplido con los requisitos constitucionales y legales, así como haber aprobado las verificaciones a que hace alusión la Convocatoria y el Método de selección respectivo.

2. Características del examen de conocimientos en materia electoral

En este apartado se describen las pautas básicas del examen, como son; los propósitos, objetivos y la población a quien se dirige, así como sus características.

2.1 Propósito

Coadyuvar en el procedimiento de selección de los mejores perfiles para ocupar una Consejería o Secretaría Distrital del Instituto Electoral del Estado.

2.2 Objetivo general

Medir los conocimientos que posee en materia electoral la persona aspirante que busca integrarse como Consejera (o) o Secretaria (o) distrital del Instituto Electoral del Estado.

2.3 Objetivos particulares

- Proveer información a la CPOE de las personas aspirantes para identificar los perfiles idóneos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la transparencia del proceso de selección.

2.4 Fecha de aplicación

La aplicación del examen de conocimientos en materia electoral se llevará a cabo el día 07 de noviembre de 2026, conforme a los horarios que sean aprobados por la CPOE, mismos que serán publicados en la página www.ieepuebla.org.mx.

2.5 Población

Personas aspirantes a ocupar una consejería o secretaría para integrar los 26 consejos distritales electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027, que hayan concluido su registro en la herramienta informática y que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

2.6 Duración

El tiempo para responder el examen será de 40 minutos, el cual constará de 20 reactivos.

3. Qué se evalúa

Los reactivos están vinculados con los conocimientos que debe poseer la persona aspirante a ocupar una consejería o secretaría dentro de los consejos distritales electorales.

En ese sentido, se evalúa el dominio que tiene la persona aspirante sobre la normatividad electoral, en particular sobre las funciones sustantivas que tendrán que llevar a cabo para el buen desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2026-2027.

A continuación, se presentan las dos áreas que conforman el examen de conocimientos y la estructura.

- 1) **Sistema político-electoral mexicano:** consiste en la identificación de los elementos y procesos que conforman al Estado mexicano; su forma de gobierno, sistema electoral, así como los derechos y obligaciones de la ciudadanía.
- 2) **Organización del Proceso Electoral:** Es el conjunto de acciones, instrumentos o elementos para la planificación, desarrollo y evaluación del proceso electoral, cuyo objetivo se orienta a garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Área	Temas
Sistema político-electoral mexicano	Organización política y forma de gobierno del Estado Mexicano
	División de poderes
	Derechos y obligaciones de la ciudadanía
	Partidos políticos y candidaturas independientes
	Principios de Sistema Electoral
	Autoridades electorales en el Sistema Electoral Nacional
Organización del Proceso Electoral	Atribuciones y estructura del Instituto Electoral del Estado
	Geografía electoral
	Etapas del Proceso Electoral
	Partidos Políticos y candidaturas independientes

Área	Temas
	Documentación y material electoral
	Programa de Resultados Electorales Preliminares
	Cómputos electorales
	Sesiones de los consejos electorales
	Delitos en material electoral
	Recepción de Medios de impugnación
	Tipos de medios de impugnación a nivel local

4. Tipo de reactivos

Los reactivos del examen son de opción múltiple y cada uno contiene una base que plantea un cuestionamiento, una situación o un problema, donde deberá seleccionar una de las tres opciones de respuesta, ya que solo una es la correcta; las otras dos se denominan distractores.

Los tipos de reactivos podrán ser de la siguiente manera:

- a) Cuestionamiento directo
 - b) Complementario
 - c) Ordenamiento
- a) **Cuestionamiento directo:** se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones acerca de un contenido específico. Para su solución, se requiere que usted seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

¿Quiénes integran el Consejo General del Instituto Electoral del Estado?
A) Presidenta(e)
B) Secretaria(o)
C) Consejeras(os) electorales, Secretaria(o) Ejecutiva(o), las representaciones de los partidos políticos

- b) **Completamiento:** presentan en la base secuencias alfanuméricas, enunciados, graficas o imágenes en los que se omite uno o varios elementos; cada omisión se indica con una línea (____). En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que los completan.

Ejemplo:

Las _____ son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

- A) Mesas directivas de casilla
- B) Organizaciones no gubernamentales
- C) Agrupaciones políticas nacionales**

- c) **Ordenamiento:** consiste en organizar adecuadamente los componentes que conforman un acontecimiento, principio, procedimiento o proceso, seleccionando la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

¿Cuál es la secuencia de la votación?

- 1) El/la elector(a) entrega su boleta al presidente(a)
- 2) El/la secretario(a) busca en la lista Nominal al elector(a)**
- 3) El/la secretario(a) marca con tinta indeleble el pulgar del elector(a)**
- 4) El/la elector(a) deposita la boleta en la urna**
- 5) El/la presidente(a) entrega la boleta al elector(a)**
- 6) El/la Secretario(a) deposita la boleta en la urna

- A) 1,3,4,5
- B) 2,3,6,5
- C) 2,5,4,3**

5. Condiciones de aplicación y recomendaciones para las personas sustentantes

- La aplicación del examen será en la modalidad en línea, por lo que las personas aspirantes podrán desarrollarlo desde su domicilio, o cualquier otro lugar que consideren pertinente.
- Para presentar el examen en línea, la persona aspirante deberá ingresar con su usuario y contraseña al “Sistema de Registro de Aspirantes a Consejos Distritales Electorales”, a través de la liga <https://registro-aspirantes.ieepuebla.org.mx/>

- Iniciada la aplicación del examen, se activará un cronómetro. El Sistema está diseñado para que los reactivos se contesten de forma continua; esto es, una vez que conteste un reactivo y pase al siguiente, no se podrá regresar a la respuesta anterior, si el aspirante deja inactiva su sesión por un lapso de cinco minutos o más el Sistema lo detectará y cerrará la sesión automáticamente, teniendo que ingresar nuevamente.
- Con el propósito de dar continuidad y certeza a la aplicación del examen, el Sistema de Registro guardará automáticamente las respuestas de la persona aspirante en el servidor del Instituto; en caso de contar con una falla en la conexión de internet o cualquier circunstancia que ocasione que la persona aspirante no pueda continuar con la prueba dentro del mencionado Sistema, el avance de sus respuestas permanecerá disponible, permitiéndole volver a ingresar a la prueba, ubicándola en el último número de pregunta que haya respondido; no obstante, el citado Sistema está diseñado para cambiar automáticamente la pregunta siguiente, asignando una nueva.
- Garantizar la conectividad a internet para realizar el examen, así como un equipo de cómputo portátil o de escritorio.

5.1 Requisitos tecnológicos para presentar el examen

Para presentar el examen es necesario contar con una computadora de escritorio o portátil (laptop), que tenga acceso a internet, misma que deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos siguientes:

- Sistema operativo: Windows 10, 11; MacOS 15 (Soquoa) en adelante;
- Memoria: 4 gb de memoria RAM y 30 gb de espacio libre en el disco duro;
- Velocidad de conexión a internet: 10 mb;
- Navegadores compatibles: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Safari;
- No requiere de software o aplicaciones que deban instalarse previo al examen.

Bibliografía sugerida

A continuación, se presenta una lista de fuentes de consulta sugeridas, con el propósito de brindar un apoyo en la preparación para presentar el examen de conocimientos.

NORMATIVIDAD	ENLACES (LINKS) DE CONSULTA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Títulos Tercero y Quinto	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Libros Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIP E.pdf
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral Libro Tercero	https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/II/2025/federal/Reglamento_de_Elecciones_del_Instituto_Nacional_Electoral.pdf
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Títulos Primero y Tercero	https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/II/2026/federal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_TEV_06032026.pdf
Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan, y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_3_E_V_15072026.pdf

**Código de Instituciones y
Procesos Electorales del Estado
de Puebla**

Libros Primero, Segundo, Cuarto,
Quinto y Sexto, Título Cuarto,
Capítulo Primero

[https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/2026/local/Mar26Codigo de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla T5 11042025.pdf](https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/2026/local/Mar26Codigo%20de%20Instituciones%20y%20Procesos%20Electorales%20del%20Estado%20de%20Puebla%20T5%2011042025.pdf)

**DECRETO del Honorable
Congreso del Estado, por el que
se reforman, adicionan y derogan
diversas disposiciones del
Código de Instituciones y
Procesos Electorales del Estado
de Puebla se comparte la reforma**

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_28072026_C.pdf

**Reglamento de Sesiones de los
Consejos Electorales del Instituto
Electoral del Estado**
Capítulos I, IV y V

[https://www.ieepuebla.org.mx/2024/normatividad/reglamentos/REGLAMENTO-SESIONES CONSEJOS-ELECTORALES 2023.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2024/normatividad/reglamentos/REGLAMENTO-SESIONES%20CONSEJOS-ELECTORALES%202023.pdf)